



# FUERZA AÉREA

## ESCUELA DE ARTILLERÍA ANTIAEREA

### ACTA DE CONFORMACIÓN

#### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

A los 17 días del mes de marzo de 2026, a las 14H00, se reúne el Comité de Rendición de Cuentas, para analizar el ingreso de la información requerida, de acuerdo a la matriz establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el presente Comité está conformado por el siguiente personal militar.

Teniente Coronel EM Víctor Muñoz Arboleda	<b>Representante Legal del Centro de Entrenamiento y Escuela de Artillería Conjunta (CE-EAAC)</b>
Mayor Esp Avc. Eduardo Javier Zurita	<b>Responsable Proceso Rendición Cuentas del CE-EAAC</b>
Cbop A. Morales Bacilio Segundo	<b>Jefe Departamento Compras Públicas del CE-EAAC</b>
Tnte Esp Avc. Lazo Coello Fatima	<b>Jefe Departamento Financiero del CE-EAAC</b>
Cabo Primero Esp Avc. Cevallos Pacheco Carlos	<b>Responsable del Registro Rendición Cuentas del CE-EAAC</b>

Una vez realizado el nombramiento y conformación del equipo de trabajo responsable del proceso de rendición de cuentas, se establecen las actividades que se van a realizar, de acuerdo a las diferentes fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se determina lo siguiente:

- Solicitar la clave de acceso al Sistema de Participación Ciudadana a fin de ingresar la información (Responsable del Registro Rendición Cuentas del CE-EAAC).
- Disponer que el Departamento de Finanzas, remita el reporte del sistema e-SIGEF por programa del año 2025.
- Disponer que el Departamento de Compras Públicas, remita el reporte de Procesos realizados durante el año 2025.
- Con los lineamientos entregados según directiva MIDENA-SUP-DISE-001-2026-DIR.
- Se deberá dar cumplimiento a los plazos establecidos para las diferentes fases, en el proceso de rendición de cuentas 2025, de acuerdo a la directiva remitida por el Ministerio de Defensa Nacional Nro. MIDENA-SUP-DISE-001-2026-DIR.

#### RESOLUCIÓN

El Comité de Rendición de Cuentas, luego de revisar los lineamientos e información requerida para la elaboración e ingreso de la rendición de cuentas del año 2025, resuelve iniciar con las actividades establecidas por el equipo de trabajo y dar cumplimiento a la fecha máxima establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, compromiso que asumen los delegados para este proceso.

Para constancia de lo actuado, la presente Acta es firmada por el siguiente personal:

Carlos Cevallos P.  
Cbop Esp Avc  
**RESPONSABLE REGISTRO RENDICIÓN  
CUENTAS CE-EAAC**

Lazo Coello Fátima  
Tnte Esp. Avc.  
**JEFE DPTO. FINANCIERO DEL CE-EAAC**

Morales Bacilio Segundo  
Cbop Artilleria  
**ENCARGADO DPTO. COMPRAS PÚBLICAS  
EAAC**

Eduardo Javier Zurita  
Mayor Esp. Avc.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DEL CE-  
RENDICIÓN CUENTAS DEL CE-EAAC**

**Víctor Hugo Muñoz**  
Teniente Coronel EM  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CE-EAAC**